



# **INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE LAS MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL. BALANCE ECONÓMICO**

Málaga, 22 de junio de 2022

**JOSE MANUEL ROMAR LAGE**

# LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE MUTUALIDADES

- Fundada en el año 1947
- Órgano de representación del mutualismo de Previsión Social en España
- Agrupa a más de 200 entidades, de ámbito nacional o autonómico
- Da voz a más de dos millones de mutualistas
- Presente en la Junta Consultiva de Seguros y miembro de CEPES, Pensions Europe e ICMIF

# ÍNDICE

- 1. Procesos normativos que afectan a nuestra actividad**
- 2. Propuestas para el desarrollo de la PSC**
- 3. Cifras del Mutualismo en España. Ejercicio 2021**

# 1. PROCESOS NORMATIVOS QUE AFECTAN A NUESTRA ACTIVIDAD

## ➤ Actualizaciones de normativa vigente:

- Desarrollo de las tablas biométricas
- Actualización de límites cuantitativos para entidades en Régimen Especial de Solvencia

## ➤ Criterios interpretativos

- Impuesto sobre el Patrimonio
- Resolución de la DGSFP sobre selección de riesgos

## ➤ Proyectos normativos en desarrollo:

- Producto Paneuropeo de pensiones
- Proyecto de Ley de impulso de los Planes de Pensiones de Empleo Simplificados

## **ACTUALIZACIONES DE NORMATIVA VIGENTE:**

- **Comisión técnica de análisis de las hipótesis de las tablas biométricas**
  - Creada por la Orden ETD/1251/2021
    - La Comisión está presidida por el Director de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
    - Analizará de manera continuada la adecuación de las tablas biométricas
    - Elevará opiniones y propuestas
  - Se reserva un puesto para la Confederación Española de Mutualidades, al que asiste Don Fernando Ariza Rodríguez

## ➤ **Actualización de límites cuantitativos para entidades en Régimen Especial de Solvencia (RES)**

- Proyecto de Resolución de DGSFP para actualización de límites cuantitativos para acogerse al RES
  - Ingresos brutos por primas hasta 5.400.000€ (hoy 5.000.000€)
  - Importe bruto provisiones técnicas hasta 26.600.000€ (hoy 25.000.000€)
  - Los importes se actualizarán cada cinco años. No se habían modificado desde 2016.

## **CRITERIOS INTERPRETATIVOS:**

### ➤ **Impuesto sobre el Patrimonio**

- La Ley 19/1991 del impuesto sobre el patrimonio contempla la exención de los derechos de contenidos económicos de los Sistemas de Previsión Social
- No hay una mención específica para los derechos de contenido económico que correspondan a primas abonadas a las Mutualidades de Previsión Social que tengan por objeto la cobertura de las mismas contingencias que los planes y fondos de pensiones
- Por seguridad jurídica conforme a la Ley General Tributaria y siendo supuestos de exención se aconseja una mención expresa a las Mutualidades de Previsión Social
- El es único sistema de Previsión Social no incluido de forma expresa en la exención

## ➤ Resolución de la DGSFP sobre selección de riesgos

- Queja presentada por un mutualista al servicio de reclamaciones de la DGSFP
- Afecta a las Mutualidades Alternativas
- El Servicio de Reclamaciones interpreta:
  - No es necesaria declaración previa de salud
  - No es posible la existencia de cláusulas limitativas
  - Se debe aceptar la cobertura por entero sin aplicar políticas de selección de riesgos



## **PROYECTOS NORMATIVOS EN DESARROLLO:**

- **Resolución de la DGSFP sobre directrices del producto Pan Europeo de Pensiones**
  - Producto aprobado por el Reglamento UE, 2019/238
  - El PEPP es un producto individual voluntario que complementará los sistemas públicos de pensiones
  - Se puede transponer a los sistemas de los países de la UE, hasta junio de 2022
  - Producto transportable en los países de la UE
  - Reciente publicación (27/12/2021), de Resolución de la DGSFP sobre las directrices de presentación de la información al supervisor

➤ **Proyecto de Ley de Regulación para el impulso de los Planes de Pensiones de Empleo simplificados**

- Aprobado por el Consejo de Ministros del 22 de febrero de 2022
- Calificado en el Congreso de los Diputados el 2 de marzo de 2022 y texto disponible el 4 de marzo
- Pasó a la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con competencia legislativa plena y procedimiento de urgencia
- Plazo de presentación de enmiendas hasta el 23 de marzo
- Se devolvió al Pleno del Congreso el 31 de marzo

## ➤ **Proyecto de Ley de Regulación para el impulso de los Planes de Pensiones de Empleo simplificados**

### **Peticiones del Mutualismo de Previsión Social:**

- Aclaración del concepto empresario autónomo para equipararlo con el profesional por cuenta propia
- Consideración específica del tratamiento fiscal para Mutualidades de Previsión Social de funcionarios públicos
- Posibilitar que empresas y trabajadores puedan adherirse no solo a los planes de pensiones de empleo simplificados, sino a las Mutualidades de Previsión Social de trabajadores ya existentes
- En el proceso de selección de entidades gestoras, puntuación superior a las que tengan la condición de entidad sin ánimo de lucro
- Comunidades Autónomas con competencia exclusiva y sus instrumentos propios de previsión social
- Excluir a las Mutualidades del impuesto sobre transacciones financieras

## 2. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA PSC (I)

### ➤ Impulso de reformas de carácter fiscal

- Defender y reivindicar la grave situación generada, tanto en los límites de aportación como en los límites fiscales de reducción
- Aumento de límites de aportación y límites fiscales de reducción, a pesar de la reducción operada en 2021 y los proyectos normativos a desarrollar en 2022, que siguen reduciendo dichos límites
- Equiparación en el Impuesto de Sociedades para los diferentes sistemas de pensiones

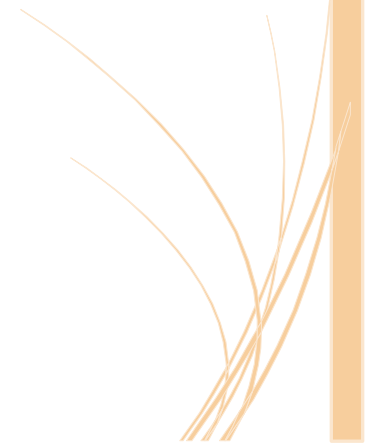
## PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA PSC (II)

- Campañas de sensibilización e instrucción que fomenten los sistemas de previsión social
- Elaboración de estudios independientes sobre el sistema de pensiones público y complementario privado
- Preeminencia de los sistemas sin ánimo de lucro y participativos

## PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA PSC (y III)

- Facilitar y promover la constitución de Mutualidades de Previsión Social para autónomos, colegios profesionales, sectoriales, convenios de empresa, etc.
- Fomento de la transparencia de la información en todos los sistemas.
- Unificación de la normativa reguladora.

### **3. CIFRAS DEL MUTUALISMO EN ESPAÑA. EJERCICIO 2021**



# Balance económico de las Mutualidades

## Importancia del Mutualismo de Previsión Social en cifras

**Año 2021**

Nº Mutualistas	<b>2 millones</b>
Nº Mutualidades	219
Volumen de activo	50.423 millones €
Ingresos por primas	2.826 millones €

Estudio Financiero de las Mutualidades de Previsión Social a 31 de diciembre de 2021

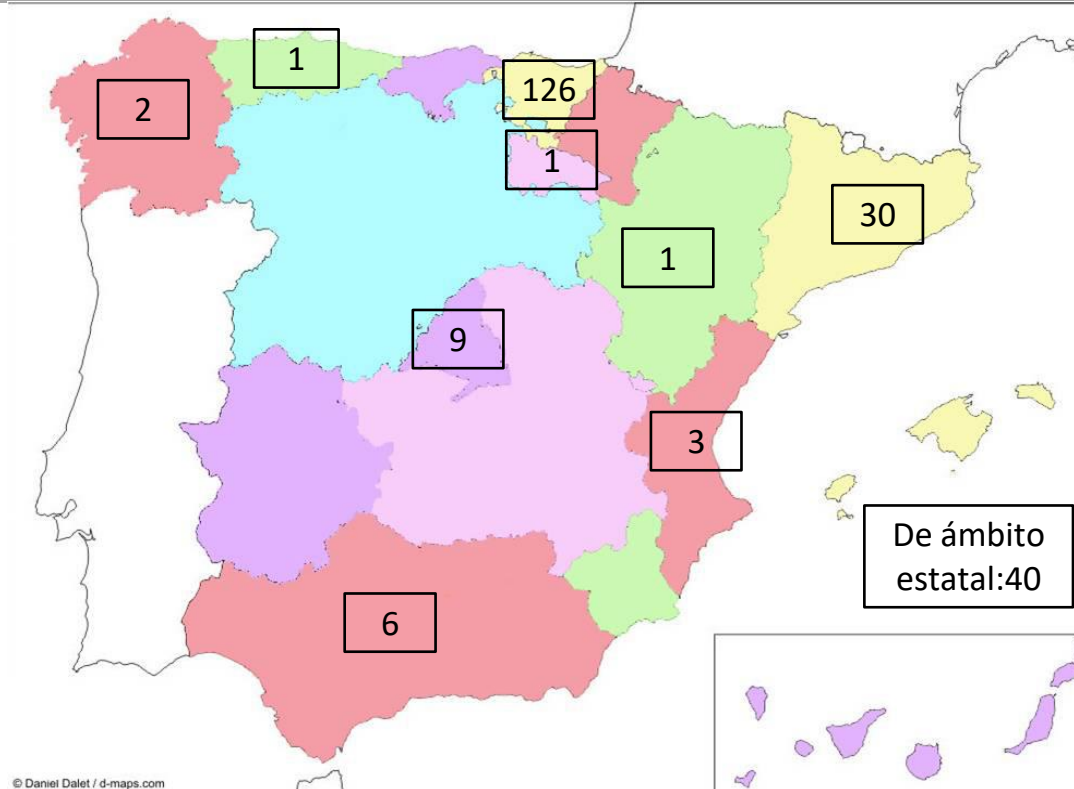
Fuente: Confederación Española de Mutualidades



# Balance económico de las Mutualidades

Clasificación en función de su actividad	Suma de activo	%
Mutualidades de vinculo profesional o empleo (incluidas EPSV)	31.766.490.000	63%
Mutualidades individuales (incluidas EPSV)	15.126.900.000	30%
Mutualidades tipo asociativo (incluidas EPSV)	151.269.000	0,3%
Resto de Mutualidades no complementarias	3.378.341.000	6,7%
<b>Total a 31.12.2021</b>	<b>50.423.000.000</b>	<b>100,00%</b>

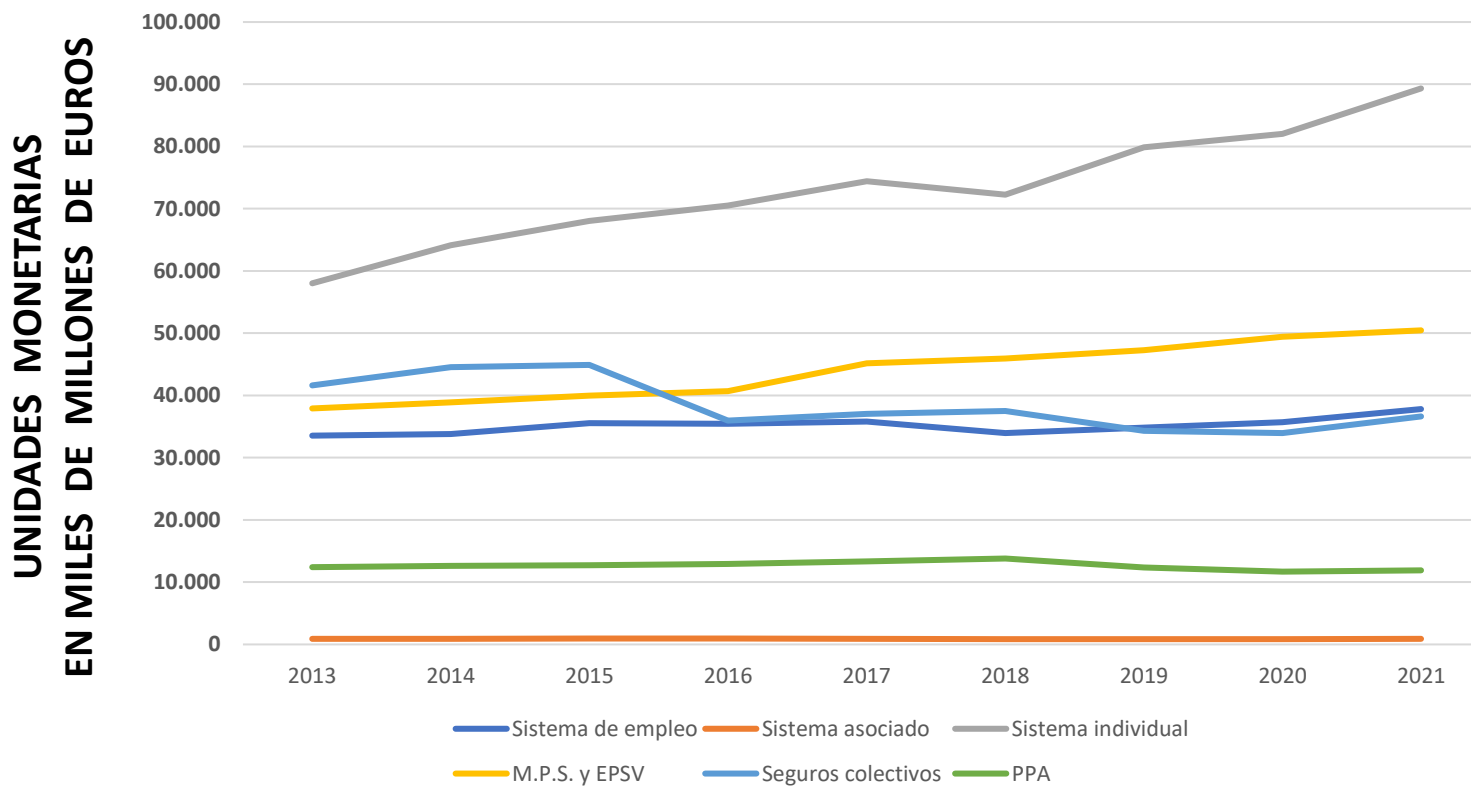
# Distribución territorial del número de Mutualidades en España



**Avance de la evolución del Patrimonio de los Sistemas Complementarios según instrumento 2013-2021 (importes en millones de euros)**

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
P. del sistema de empleo	33.539	33.810	35.548	35.431	35.796	33.956	34.809	35.681	37.792
P. del sist. asociado	883	861	947	921	903	826	830	827	883
P. del sistema individual	57.991	64.144	68.022	70.487	74.378	72.247	79.849	82.014	89.323
<b>TOTAL FP</b>	<b>92.413</b>	<b>98.815</b>	<b>104.517</b>	<b>106.839</b>	<b>111.077</b>	<b>107.029</b>	<b>115.488</b>	<b>118.522</b>	<b>127.998</b>
<b>M.P.S. y EPSV</b>	<b>37.914</b>	<b>38.880</b>	<b>39.955</b>	<b>40.666</b>	<b>45.152</b>	<b>45.934</b>	<b>47.230</b>	<b>49.435</b>	<b>50.423</b>
Seguros Colectivos	41.604	44.516	44.872	35.938	37.016	37.501	34.279	33.936	36.636
PPA	12.412	12.619	12.718	12.934	13.349	13.777	12.343	11.679	11.904
<b>TOTAL PSC</b>	<b>184.343</b>	<b>194.830</b>	<b>202.062</b>	<b>196.377</b>	<b>206.594</b>	<b>204.241</b>	<b>209.340</b>	<b>213.572</b>	<b>226.961</b>

## Evolución del Patrimonio de los Sistemas Complementarios según instrumento 2013-2021



## Relación Producto Interior Bruto – Total Activo Mutualidades 2010-2021 (en miles de millones de euros)

	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>PIB</b>	1.048,8	1.049,5	1.058,4	1.095,5	1.113,8	1.163,6	1.208,2	1.244,3	1.121,9	1.205,1
<b>Activo Mutualidades</b>	30,130	34,8	38,8	39,9	40,6	45,1	45,9	47,2	49,4	50,4
<b>TASA</b>	2,87%	3,32%	3,67%	3,65%	3,65%	3,87%	3,80%	3,80%	4,4%	4,18%



**Muchas gracias**

**JOSE MANUEL ROMAR LAGE**

